

Peace River Center®

Servicios de Transito

Fecha: Febrero 01, 2016

TITULO DE LA DECLARACION POLITICA DEL PROGRAMA VI NO DISCRIMINACION

Peace River Center Programa del Título VI (Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Ley de Derechos Civiles de Restauración de 1987) es garantizar la no discriminación de sus programas y servicios, y para promover y lograr la participación de todas las personas sin distinción de raza, religión, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad y situación familiar. Se hará todo lo posible para garantizar la no discriminación con cualquier y todos los servicios. Si alguien cree que él o ella han sido discriminados por motivos de raza, religión, color u origen nacional, sexo, edad, discapacidad y situación familiar él o ella tiene el derecho de presentar una queja. El coordinador del Programa del Título VI para Peace River Center es:

Bennie Allred, COO
Peace River Center
P.O. Box 1559
Bartow, FL 33830
(863) 519-0575



FIRMA DE REPRESENTANTE AUTORIZADO